

## EL CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS EN LAS DIÓCESIS ESPAÑOLAS

### 1. INTRODUCCIÓN

El canon 492 del CIC prescribe que en cada diócesis debe constituirse el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos (= CDAE). El libro V, donde se regulan los bienes temporales de la Iglesia, en varias ocasiones remite a este organismo bien para reclamar su consulta, bien para solicitar su autorización antes de realizar determinados negocios jurídicos.

La legislación particular ha diseñado en cada diócesis su estructura, atribuyéndole a este organismo un importante papel dentro de la curia diocesana; de esta forma las diócesis españolas han desarrollado y aplicado la normativa codicial.

Después de recorrer diez años con la nueva legislación hemos querido recabar información para ofrecer una visión panorámica de cómo el CDAE se ha implantado y desarrollado en las diócesis españolas. El método seguido para la obtención de los datos ha sido el siguiente: en primer lugar, hemos analizado los boletines oficiales de las diócesis españolas desde el año 1983. En segundo lugar, y para completar esta información, hemos enviado a los ecónomos de todas las diócesis españolas una carta, en la que incluíamos una encuesta preparada al respecto y donde solicitábamos información sobre el CDAE de su propia diócesis, para ver cómo estaba cumpliendo sus objetivos este organismo y a la vez tener noticias sobre su implantación, funcionamiento y desarrollo desde el año 1983.

Pronto comenzaron a llegar las respuestas con los datos solicitados. Ya en un primer momento sobre un total de sesenta cartas enviadas nos respondieron veinticuatro, lo que suponía un 40 %. Consideramos que todavía no era suficiente la información que poseíamos y volvimos a enviar una segunda carta a todas las diócesis que hasta aquel momento no nos habían respondido, incluyendo la misma encuesta. En esta ocasión nos respondieron veintiuna diócesis, un 34 % más. Unimos esta información, que abarcaba el 74 % de las diócesis españolas, a la publicada en diferentes boletines diocesanos, completando nuestra información con datos de otras doce diócesis, es decir un 20 % más<sup>1</sup>.

1 Estas fueron las diócesis: Albacete, Ávila, Barbastro, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz-Ceuta, Canarias, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Coria-Cáceres, Getafe, Girona, Granada, Ibiza, Jaca, Jaén, León, Calahorra y La Calzada-Logroño, Madrid, Mallorca, Mérida-Badajoz, Orihuela-Alicante,